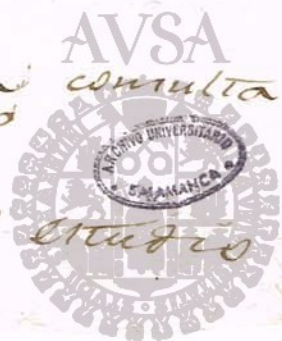


Junta de Plan de 18 de Julio de 1826.

Sres. que  
se son  
Alvarez  
Barcena  
Huetra  
Maestre  
Samp.

En Salamanca hoy dia congregados  
los Sres. que del margen, el Sr. Don  
Vicente Rector, propio, que los editores de  
la Cat. de Digesto Romano Hispano  
y los de la de Instituciones Romanas esta  
ban ya impresos, y se iban a fijar pero  
q. con motivo de haber venido en el correo  
de hoy la subilacion del Sr. Don Taranain  
en su Cat. de terminos de Leyes, le ha  
bian hecho presente algunos Sres. que  
seria bueno detenerlos hasta haber al da  
nistro la Sta. R. orden de subilacion, por si  
este resolvia q. se bajo de una sola opor-  
cion se diesen todas las Catedras, y q. aunq.  
le parecia q. ~~una~~ por ser de diferente  
dignidad a caso no convendria la Junta  
pero sin embargo lo proponia p. q. le diere  
su parecer, y oido por la Junta resolvió  
q. se demitiesen los editores, hasta que  
se hiciera presente <sup>y q. se ayala mayor brevedad</sup> al Claustro. En  
seguida se acordó igualmente q.  
que se haga una consulta por medio  
de esta Junta a la Impresion Gen. de  
Instruccion publica, sobre la duda  
q. ha ocurrido acerca el alicento que  
los Sres. individuos del colegio medico  
~~pretenden~~ ocupar en los Claustros, y demas  
acot. academicos ~~segun~~ <sup>segun</sup> ~~teniendo~~ <sup>teniendo</sup> presen-  
tes lo remedia con la Univ. sobre  
el particular en su Claustro Gen. de

Sres. p. hacer Sta. consulta  
Sres. Alvarez, y Huetra, Pio.  
Que la soliciud al Sr. D. Juan El estudio



para al Señor Don Barcena, para  
q. sobre ella informe a esta Junta  
log. sea o no y parezca. Con log.  
se concluyó, y firmaron don Esteban Se-  
nora, los en fe de ello =

Don Garcia ~~de~~ Sr. Sampetay  
y R. ~~de~~

Academia  
~~de~~  
Cylo

AVSA



7  
Junta del Plan de 18 de Julio de 1826

Se acordó suspender la fijacion de los  
tarifas de las Leis de Digerito Romano Arriano,  
y de Juris. Civiles, hasta tanto que  
se haga presente al Claustro la va-  
lencia de la de Termino en Ley, por la  
jubilacion de Dn Dn Tataran

Que se haga una consulta a la  
Inspeccion General de Instruccion publica  
acerca de los asuntos q. debenan ocupar  
en los Claustros los Dcos q. el Cla-  
ustro medico.

Que la cobranza de la Dca  
del Erario para el Virg. Bincena,  
ya q. sobre ella informe a esta Junta  
la q. se la ofrezca y paverca

Honorable  
